

# **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ELECTORAL EN EL CONDADO DE TEXAS, OKLAHOMA**

(Para uso solamente en el Condado de Texas, Oklahoma.)

Se puede usar este formulario para:

- Inscribirse para votar por primera vez en Oklahoma.
- Cambiar su dirección de inscripción de votante en Oklahoma.
- Cambiar su nombre.
- Cambiar de partido político.
- Cambiar su dirección de correspondencia.



## **INFORMACIÓN IMPORTANTE** **POR FAVOR, LEA ATENTAMENTE**

### **ADVERTENCIA**

Todas las respuestas en esta solicitud deben ser ciertas. Es un delito grave presentar información falsa en este formulario. Si lo hace, podrá ser enjuiciado. Si es condenado, puede ir a la cárcel durante no más de cinco años y multado con no más de \$ 50.000 o ambas cosas.

- La inscripción de votantes se cierra durante 24 días antes de unas elecciones. Si hace la solicitud cuando la inscripción está cerrada, su solicitud se procesará cuando se reabra la inscripción después de las elecciones.
- Si envía esta solicitud por correo, debe llevar el sello de correos a más tardar del día 25 antes de las elecciones para las que desea votar.
- No puede votar hasta que su solicitud sea aprobada por el Consejo Electoral del Condado. Cuando sea aprobada, usted recibirá una tarjeta de identificación electoral por correo.
- Si no recibe una tarjeta de identificación electoral dentro de los 30 días siguientes, comuníquese con el Consejo Electoral del Condado o consulte el sitio web del Consejo Electoral del Estado en <http://elections.ok.gov>.
- Si tiene preguntas sobre la inscripción para votar, llame al Consejo Electoral del Condado o visite el sitio web del Consejo Electoral del Estado en <http://elections.ok.gov>.
- Los registros de inscripción electoral están sujetos a revelación pública bajo la Ley de Archivos Abiertos de Oklahoma, Título 51 O. S. 2011, secciones 24A.1-29.

Si recibió este formulario de solicitud en una oficina de asistencia pública o una agencia de vehículos, es su elección usar el formulario. Si desea utilizar este formulario para inscribirse para votar, puede rellenarlo y entregarlo en la oficina de asistencia pública o la agencia de vehículos. El formulario de solicitud se enviará a los funcionarios electorales por usted. O puede llevarlo con usted y enviarlo por correo con sello de correos al Consejo Electoral del Estado. También puede llevarlo con usted y entregarlo personalmente en la oficina local del Consejo Electoral del Condado.

Nota: el nombre y la ubicación de la oficina de asistencia pública o agencia de vehículos donde recibió el formulario de solicitud permanecerá bajo confidencialidad. No aparecerá en su información de inscripción electoral. Además, si decide no utilizar este formulario para inscribirse para votar, su decisión de no inscribirse seguirá siendo confidencial. No afectará el servicio que recibe de la oficina de asistencia pública o de la agencia de vehículos donde obtuvo el formulario.

# **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ELECTORAL EN EL CONDADO DE TEXAS, OKLAHOMA**

**USE TINTA AZUL O NEGRA.** Después de completar esta solicitud, desprenda la parte de las instrucciones y envíe la solicitud a: Texas County Election Board, PO Box 607, Guymon, OK 73942-0607.

También puede entregar el formulario en el Consejo Electoral de su condado o en el Consejo Electoral del Estado.

## **INSTRUCCIONES**

### **SECCIÓN 1. NOMBRE**

Proporcione su nombre legal completo en su solicitud de inscripción electoral.

### **SECCIÓN 3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN**

Su inscripción no puede completarse sin un número de identificación. Sus opciones incluyen:

- El número de su licencia de conducir de Oklahoma
- Los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social, si no tiene licencia de conducir.
- Marcar la casilla de verificación C, solo si no tiene un número de licencia de conducir de Oklahoma y nunca se le ha otorgado un número de Seguro Social.

### **SECCIÓN 4. PARTIDO POLÍTICO**

- Si se inscribe en un partido político reconocido en Oklahoma, puede votar solamente en las elecciones primarias de ese partido.
- **Votantes independientes inscritos (sin partido):** el Partido Demócrata y el Partido Libertario actualmente permiten a los independientes votar en las elecciones primarias y en la segunda vuelta. Ningún otro partido reconocido en Oklahoma permite a los independientes votar en sus elecciones primarias o segunda vuelta.
- Si elige un partido político no reconocido en Oklahoma o si deja este espacio en blanco, se registrará como votante sin partido (independiente).
- Es posible que no pueda cambiar de partido político en ciertos momentos en los años pares.

### **SECCIÓN 5. DIRECCIÓN FÍSICA O INSTRUCCIONES PARA LLEGAR A SU VIVIENDA**

- Usted debe inscribirse para votar en su dirección de residencia. Si tiene una dirección física o del 911, esa es su dirección de residencia.
- Una ruta rural o una casilla postal NO es una dirección de residencia.
- Si no tiene una dirección física o del 911, puede escribir las indicaciones para llegar a su vivienda o proporcionar la descripción legal (sección, municipio, rango) de su vivienda.

### **SECCIÓN 8. ¿SE HA INSCRITO ANTES?**

- Si ya se ha inscrito, introduzca la información sobre el lugar donde se inscribió por última vez. Si nunca se ha inscrito, deje este espacio en blanco.
- Introduzca su nombre anterior si cambió de nombre desde su última inscripción.
- Introduzca su partido político anterior si cambia de partido político.

### **SECCIÓN 9. JURAMENTO**

- **Lea atentamente el juramento.** Coloque su firma y la fecha con tinta. Si no puede firmar, coloque su marca y dé el nombre de la persona que le ayudó.
- **Quién puede inscribirse.** Usted puede inscribirse para votar si es ciudadano de Estados Unidos y residente del Estado de Oklahoma y tiene 18 años de edad o más.
- **Delincuentes.** Un delincuente convicto no puede inscribirse por un período de tiempo igual al tiempo de la sentencia original. Puede inscribirse un delincuente convicto que ha sido indultado.
- **Personas incapacitadas.** Las personas juzgadas como incapacitadas por un tribunal no pueden inscribirse para votar.

